

AUTO SUSTANCIACION No. 425

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

RAD. No. 2010- 00445

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el presente proceso ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL, respecto del señor **HECTOR ALFARO GIL BRAND** instaurado, a través de apoderado judicial, por el señor **JOSE ALBERTO GIL PLAZA**, se observa que, por error involuntario, en el punto 4º , no se tuvo en cuenta el auto 556 de 12-06-2018 donde se adelanta la remoción del Guardador del interdicto señor **HECTOR ALFARO GIL BRAND** y se dispone designar como guardador definitivo al señor **JOSE ALBERTO GIL PLAZA**, identificado con cedula de ciudadanía 6.325.846 de Guacarí Valle, Guarda que recae sobre la persona y la administración de los bienes del discapacitado, por lo cual se hace necesario aclarar la persona quien será citada en este asunto.

RESUELVE:

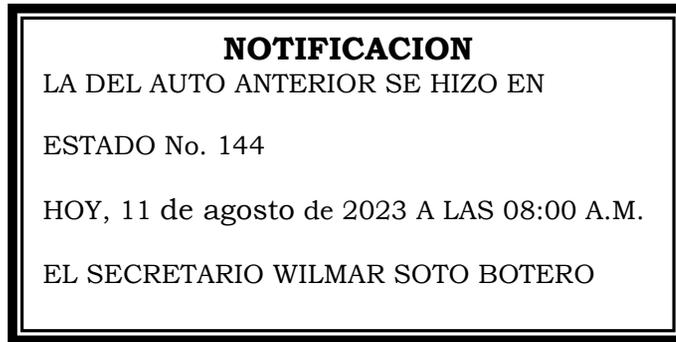
1º) **ACLARAR** numeral 4 del auto interlocutorio No. 379 de fecha 20 de abril de 2023, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia; en el sentido que la persona a notificar es JOSE ALBERTO GIL PLAZA y no HECTOR ALFARO GIL BRAND, como se había indicado.

2º) NOTIFICAR al señor JOSE ALBERTO GIL PLAZA en calidad de Guardador legitimo del señor HECTOR ALFARO GIL BRAND, quien puede ser notificado personalmente y por aviso, en el corregimiento Guabitas sector La Cascada, frente a la casa de eventos Daysi.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBON



Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd2ef360c1eb372c1d1da64eebea44ceae43514a61b911bb0617cdd3ca450fa**

Documento generado en 10/08/2023 04:37:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>